



CONSEJERÍA DE SALUD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2025-5023 *Trámite de audiencia en relación con los recursos de alzada interpuestos frente a la Resolución, de 12 de mayo de 2025, por la que se aprueba relación definitiva de las puntuaciones de la convocatoria para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del SCS - categoría Técnico de Farmacia.*

Por D. Rubén Argüelles Liébana y D^a Julia Redondo Merino, se han interpuesto recursos de alzada contra la Resolución de 12.5.25 por la que se aprueba relación definitiva de las puntuaciones de la convocatoria para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del SCS - categoría Técnico de Farmacia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido de los recursos presentados.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Salud, sita en la calle Federico Vial número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con los recursos presentados.

Santander, 4 de junio de 2025.

La secretaria general,
María Souto Aller.

2025/5023

CVE-2025-5023